



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CP/INS/5/EXTENSION I
18 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 3 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRÓRROGA DEL PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON INDONESIA

Nota del Administrador

1. El primer marco de cooperación con Indonesia, que abarcaba el período comprendido entre enero de 1995 y diciembre de 1999, fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1995.
2. Una serie de acontecimientos interrelacionados que tuvieron lugar a lo largo del período comprendido entre 1997 y 1999 ha planteado graves dificultades para el desarrollo económico, social y político de Indonesia. Pese a que aún quedan muchos problemas por resolver, hay signos incipientes de recuperación y reforma. El PNUD ha prestado asistencia a Indonesia por conducto, en particular, del reciente programa de asistencia técnica para las elecciones generales de 1999. Como preparación para el nuevo marco de cooperación, la prórroga del actual marco por un año servirá como estructura de base de las actividades del PNUD en Indonesia. Las prioridades de recuperación y reforma del nuevo Gobierno de Indonesia han orientado la formulación de las actividades del PNUD durante el período 1999-2000 en las siguientes esferas: a) desarrollo equitativo y erradicación de la pobreza; b) protección y regeneración del medio ambiente; y c) descentralización y gestión de los asuntos públicos.
3. La prórroga del actual marco de cooperación hasta diciembre del año 2000 posibilitará también mantener la armonización de los ciclos de programación convenidos con el equipo de las Naciones Unidas para el país dirigido por el Coordinador Residente, y aprobados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los programas actuales del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también concluyen en diciembre de 2000.

4. Además, la prórroga del marco de cooperación proporcionará tiempo suficiente para efectuar un examen amplio del marco de cooperación, y ello posibilitará tener presentes los resultados y la experiencia adquirida cuando se prepare el próximo marco de cooperación. El equipo de las Naciones Unidas se reunió el 3 de noviembre con representantes del Banco Mundial y acordó el concepto y el plan de acción para la preparación de la evaluación común para el país. La evaluación finalizará a fines de febrero de 2000 y a continuación, en el año 2000, se prepararán el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y el marco de cooperación.

5. En estas circunstancias, el Administrador recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la prórroga del primer marco de cooperación con Indonesia por un período de un año a partir del 1º de enero de 2000.
